



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1597.

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad al señor **DIEGO FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No.5.824.478, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 18¹**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito al Grupo de Sistemas de la Secretaría General, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., **20 DIC. 2018**

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.

Revisó: Diana G.

Revisó: Edger G.

Revisó: Claudia C.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión de Talento Humano: 872
Ubicación: Nivel Central